



Goya Ciudad

PRENSA

MUNICIPALIDAD DE GOYA

Goya Corrientes – 03 y 04 de Julio de 2021 – N.º 1191



TOQUE DE QUEDA SANITARIO

La Actividad comercial está permitida desde las 07 hasta las 18 y 30 horas

Registro de la Propiedad Intelectual N°16.950. Ley N°3.475: Las publicaciones que se realicen en virtud de la Ley N°2.493 podrán indistintamente efectuarse con igual efecto y validez en los boletines municipales de las comunas donde los hubiere.

noticias.goya.gov.ar



Goya Ciudad
Dirección de Prensa



Secretaría de Gobierno



Secretaría de Producción



Secretaría de Hacienda
y Economía



Secretaría de Desarrollo Humano
y Promoción Social



Secretaría de Planificación
Económica y Productiva



Secretaría de Modernización
Innovación, Desarrollo Tecnológico
y Educación



Secretaría de Obras
y Servicios Públicos

FM 88.3 CIUDAD
La Primera del Dial



Goya Ciudad
Dirección de Prensa

Sitio Oficial: goya.gov.ar - Blog de Noticias: noticias.goya.gov.ar

Email: goyaprensamunicipal@gmail.com

Facebook: **Municipalidad de Goya**

Teléfono: 03777-432673 – Colon 608 1° piso – Hs: 7:00 a 13:00 y 15:00 a 18:00

noticias.goya.gov.ar



TOQUE DE QUEDA SANITARIO

La Actividad comercial está permitida desde las 07 hasta las 18 y 30 horas



Con la vigencia de la resolución 1285 se deja perfectamente establecida las actividades permitidas y aquellas que no se pueden realizar, siendo pasibles de detenciones y hasta el pago de multas por el valor de hasta 200 Mil Pesos.

Este Domingo Las Fuerzas de Seguridad reforzarán los correspondientes controles, en los espacios públicos, plazas y paseos, lugares donde no están permitidas la presencia de personas en toda la ciudad, al igual se recuerda no están permitidas las reuniones sociales, familiares, fuera de los convivientes en el grupo familiar, los controles se verán reforzados con la finalidad de evitar la intervención en aquellos domicilios donde se realicen este tipo de reuniones, sociales o familiares fuera del grupo conviviente. La Actividad Comercial del día domingo sigue de acuerdo a la Vigencia de lo establecido por la

Resolución 1285, la cual establece la actividad desde las 07 hasta las 18 y 30 horas, las Estaciones de Servicios atenderán hasta las 18 y 30, recordando que se prohíbe la circulación desde las 19 hasta las 06 horas del día siguiente, siendo pasibles los infractores a estas disposiciones de detenciones y/o el pago de multas de hasta 200 Mil Pesos.

Durante el operativo desarrollado el día viernes se procedió a la demora de 18 personas:

INFORME POLICIAL, Resultado Operativo viernes. Buen comportamiento ciudadanos. Pocos demorados, 18 personas demoradas, 5 motos secuestradas, 3 motos abandonadas, un vehículo secuestrado.

Se procedió a la clausura de un kiosco.



AGRADECIMIENTO DEL INTENDENTE A LA CIUDAD DE GOYA POR SU COLABORACIÓN

El Intendente Municipal Lic. Ignacio Osella, a través de un mensaje, de un audiovisual, reconoció a los goyanos por el esfuerzo y la solidaridad para el cumplimiento de las medidas establecidas.



El Intendente Osella, en su mensaje expresó: “Quiero agradecer a los Miles y Miles de Goyanos que cumplieron con las medidas que tomamos para bajar los contagios.” Para ponderar la actitud de los ciudadanos: “Eso nos demuestra que

las Mayorías silenciosas están de acuerdo y quieren cuidar a sus Familias.”

Para reiterar en la parte final del mensaje: “Nuevamente, gracias pueblo de Goya, por tanta responsabilidad y solidaridad.”

COMITÉ DE CRISIS GOYA

Comunicado Oficial:

La Municipalidad de Goya recuerda, que se encuentran vigentes disposiciones, acordadas en Comité de Crisis. Estas medidas en caso de incumplimiento, facultan a las actuaciones correspondientes por parte de agentes de seguridad. Procediéndose a la demora de personas y multas que van hasta los 200 mil pesos.

HORARIOS DE CIRCULACIÓN.



- Desde la hora 19:00 y hasta las 06:00 del día siguiente rige la restricción de circulación y/o permanencias de personas en la vía pública.

- Estaciones de Servicio, deberán atender hasta las 18:30 hs.

* Prohibidas reuniones familiares y sociales. En caso de incumplimiento se intervendrá en los lugares identificados, aplicándose multas que van hasta 200.000 pesos, además de las actuaciones correspondientes.

* Espacios Públicos: Terminantemente prohibida la aglomeración de personas en estos lugares (la permanencia "juntada", de más de dos personas), dará motivo a la intervención policial. Ante



Goya Ciudad
El equipo de Todos

#UnEsfuerzoEntreTodos



incumplimiento demoras y multas de hasta 200.000 pesos.

* Desde la hora 19,00 y hasta las 06,00 del día siguiente rige la restricción de circulación y/o permanencias de personas en la vía pública.

* Estaciones de Servicio, deberán atender hasta las 18,30 hs.

* Continúan vigentes las restricciones establecidas en Resolución Nro. 1.285.

+ La actividad comercial está permitida desde las 07 hasta las 18 y 30 horas.

TERMINANTEMENTE PROHIBIDAS

* REUNIONES FAMILIARES y sociales.

* Permanencia de personas en Espacios Públicos.

* Desde la hora 19,00 y hasta las 06,00, restricción de circulación y/o permanencias en la vía pública.

MULTAS DE HASTA 200 MIL PESOS Y DEMORAS DE PERSONAS.

RESOLUCIÓN 1.285

ARTICULO 1°: RESTRINGIR la movilidad, circulación y permanencia de personas en la vía pública sin causa fehacientemente justificada, desde las 19 hs. hasta las 06,00 hs. La misma regirá desde el 02 hasta el 14 de julio inclusive del corriente año.

ARTICULO 2°: PERMITIR la actividad industrial, comercial y de servicios desde las 07,00 hs. hasta las 18,30 hs., momento a partir del cual deberán cerrar sus puertas.

ARTICULO 3°: CONTINUAN PROHIBIDAS la realización de reuniones particulares, públicas o privadas, familiares, amistosas, etc. con carácter de recreativas y/o domiciliarias.

ARTICULO 4°: DURANTE la vigencia de la presente Resolución y fuera del horario permitido, no podrán realizarse eventos culturales, recreativos, deportivos, religiosos, ni de ninguna otra índole que impliquen la concurrencia de personas.

ARTICULO 5°: QUEDAN exceptuadas del cumplimiento de esta normativa, las personas afectadas a las actividades y servicios que el D.E.M., por Resolución fundada considere esenciales en la emergencia, y sus desplazamientos deberán limitarse al estricto cumplimiento de tales actividades y/o servicios; las que deberán ser autorizada previo pedido por escrito justificando la causal de dicha solicitud.

ARTICULO 6°: SOLICITAR la colaboración de las distintas fuerzas Nacionales, Provinciales y autoridades judiciales correspondientes, a fin de garantizar el cumplimiento de las normas dispuestas.

ARTICULO 7°: RECOMENDAR a todas las personas mayores de treinta años, se acerquen a los lugares de vacunación que el Hospital Regional Goya determine, a vacunarse mientras dure el operativo maratónico de vacunación, debiendo concurrir munidos de su D.N.I.

ARTICULO 8°: DISPONER la continuidad y vigencias de las demás disposiciones dispuestas en la Resolución N°: 1221/21, en tanto no se contrapongan con la presente.



Programa “Mita y Mita”

OBJETIVO CUMPLIDO CON COMPROMISO Y CONFIANZA DE VECINOS Y MUNICIPIO

Varias cuadras ejecutadas por medio de este recuperado programa, de reciprocidad, compromiso y confianza entre vecinos y municipio, están llegando a la etapa final de obra. En distintos barrios de Goya, con el “Mita y Mita” se realizan el pavimento con hormigón armado en las cuadras de los Barrios Francisco Palau; La Rotonda y Scófano.



En cada una de estas obras hay un compromiso asumido por parte del Intendente con los vecinos, y la confianza depositada por parte de los frentistas para lograr el objetivo, el sueño de contar con su asfalto, en las respectivas cuadras.

BARRIO LA ROTONDA

Sobre la obra de asfaltado en La Calle Ferré ente Tucumán y Evaristo López, la última programada del programa “Mita y Mita”, EL Secretario de Obras Públicas explico: “esta forma de trabajar con el apoyo de los vecinos, de manera conjunta con el Municipio, un nuevo objetivo que se puede cumplir con el compromiso del Municipio y la confianza de los vecinos.” Anticipo Guillermo Peluffo

BARRIO SCOFANO

En este barrio de la zona este de la ciudad se han concluido los trabajos

de pavimento con hormigón armado sobre calle Perú, entre José Scófano y Juan XXIII.

BARRIO FRANCISCO PALAU

El otro frente de obra con el recuperado programa, es el ejecutado en el Barrio Palau, en calle Uruguay. Esta obra fue un compromiso asumido en oportunidad de dejar inaugurada esta misma calle sobre 9 de julio a solicitud de los vecinos que tenían los materiales adquiridos, los insumos para volcar para el trabajo el Lic. Osella, asumió ese compromiso con los vecinos y en estos días se ha llegado a su culminación, en el tramo comprendido entre las calles Corrientes y Bartolomé Mitre.

De esta manera con el compromiso y confianza entre Municipio y vecinos se logra cumplir con estos objetivos.

Hospital de Campaña

TESTIMONIO EN PRIMERA PERSONA DEL TRABAJO MÉDICO

Con la necesidad de prestar colaboración, asistencia a los pacientes y la necesaria ayuda y auxilio a los integrantes de ese enorme equipo de Salud, un médico de la ciudad de Goya presta su solidaria colaboración en el Hospital de Campaña, cuenta esa experiencia desde adentro. Documento que envía a modo de carta a su colega médico, el Director de APS Emilio Martínez:



La carta de referencia empieza: “Querido Amigo; como te contaba, hace un par de semanas recibí la orden de ir a cubrir guardias en el Hospital de Campañas (COVID) de la provincia...

Imagínate que, siendo ginecólogo como vos, al principio me costó encontrarme en ese lugar. Al conocer a mis nuevos compañeros, -prosigue en su relato- me di cuenta que ellos tampoco eran terapistas, ni clínicos, ni neumonólogos; éramos quizás la segunda línea de este ejército que el personal de salud formal. Contando sus anhelos y deseos: “Espero que esta movida, sea una manera de debilitar al virus, cansándolo con nuevas energías, mientras que los que se formaron para esta batalla, aún sin saberlo, juntan fuerzas, se reagrupan, y vuelven para vencer a este enemigo

invisible, que nos acecha, que nos acorrala, que nos hace claudicar a veces, pero que, de ninguna manera, va a lograr abatirnos.” Para remarcar todas las sensaciones vividas desde dentro: “Como hijo, nieto, bisnieto, amigo de goyanos, me causó mucho dolor escuchar reiteradas llamadas de los que están en las trincheras presentando pacientes para internación en el sector de Clínica Médica (donde fui asignado), con apellidos nuestros... uno tras otro... Monzón, Cuevas, González, Alfonzo, Bataglia, Chamorro, López, Maidana... En su carta los internados hasta parecen ser más conocido de lo que imaginaba, si hasta puede ser su vecino: “Pensaba mientras escuchaba, ¿será el vecino de mis viejos?, ¿o el que vive frente a la cancha de Matienzo, o la que era la portera de la Escuela Graduada?



¿Será el profe de contabilidad? ¿Mi compañero de secundario en la Escuela de Comercio?... “Los pasillos fríos de este lugar, te conducen a las salas de internación. Son enormes, de hasta 30 camas algunas. Nuestra gente se encuentra seguramente con otros del interior como su nuevo vecino, ya que en las últimas semanas el interior de la provincia, nutrió de la mayoría de internados a este hospital.” Para poner en situación estado clínico y franja etaria: “Repasando las historias clínicas, y confiando que mis compañeros anotaron correctamente el domicilio de procedencia encontré a 10 goyanos. 81 años el mayor, 28 el más joven. Aclaro que no accedí a la lista de terapia intensiva, ni a otras salas donde se internan pacientes que no requieren “tanta atención”. Con un unísono pedido: “Cuídense; pediles a todos los que puedas, que

lo hagan. Solo estando acá adentro, se alcanza a percibir la verdadera situación. Difícil explicarte cuánto dolor causa el ver los ojos de alguien con sed de aire. Si, aire, tan simple para los que respiramos sin dificultad. Barbijos bien colocados, distanciamiento, evitar salir sin necesidad, evitar reuniones sociales; ¡no es tan difícil! Un año y más pasó, y no podemos convencernos. El que pueda vacunarse que se vacune, creo que en ese camino vamos bien.” “No quiero pensar que pasará si la situación se complica, no sé quiénes formarán parte de la 3era línea de defensa. ¿Sigue atendiendo Don Pita por la calle Corrientes? Hoy somos todos personal de salud, más o menos entrenados. No sé qué queda después.” Para finalizar con un saludo cargado de emociones: “Te mando un abrazo (virtual por supuesto). Para lo que necesites, no dudes en llamar. Saludos a tu gente, saludos a la mía.

PROCEDIMIENTO POLICIAL

Resultados del operativo del día sábado 19, 00 Hs las 06,00 hs. del domingo.



50 personas fueron demoradas, 24 de ellas en una fiesta clandestina por calle Juan E Martínez N 844, donde también se secuestraron motocicletas. El resto de las personas demoradas se debió a la circulación por la vía pública sin justificar

motivos, también se secuestró un vehículo automotor. Todas las actuaciones se envían al Juzgado de Faltas Municipal para que se aplique la sanción, multas correspondientes.

La Jefatura de la Policía de Corrientes, dispuso que desde las 14,00 Hs. de este domingo, se refuerzan controles en espacios públicos, con 30 efectivos que realizarán recorridos en plazas y lugares públicos para evitar permanencia de gente en esos lugares, este personal va a estar apoyado con de patrulleros.

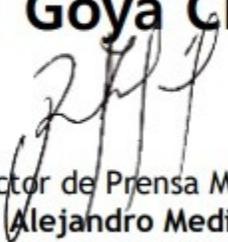


TELÉFONOS ÚTILES

LINEAS	AREA	DIRECCION
421041	Pro.De.Go	José Gomez 2000
421329	Guardia- Transito	Terminal Goya
423520	Sria.HCD	Colón 608
423526	HCD: Bloque ELI	Colón 608
424535	Dirección de Deportes	J.E.Martinez 98
425184	Tesorería	Colón 608
430798	Taller Municipal	Av.Sarmiento 936
431377	Informes- Sria.Obras y Serv.	España 374
431414	Teatro Municipal	J.E.Martinez 365
431762	Dirección de Turismo	Jose Gomez 953
432665	Oficina Cementerio	Colón 608
432667	Radio Ciudad	Colón 608
432672	Intendencia	Colón 608
432673	Dirección de Prensa	Colón 608
432679	HCD: Bloque U.C.R	Colón 60
432680	Vice-Intendencia	Colón 608
432683	Dirección de Empleo	Av.Neustad 110
432692	Dirección de Transito	Primeros Concejales 256
432696	Inspección General	Jose Gomez 953
433175	Centro de Monitoreo	Jose Gomez 997
433213	Dirección Promoción Social	San Martin 567
434432	SubSria.Planeamiento	Colón 608
434436	Dirección de Suministro	Colón 608
434437	Cic Norte	Av.Leandro Allen(Entre Esquina y Bella vista)
434438	Intendencia	Colón 608
434439	Cic Sur	Caá Guazú 3191
434470	Dirección de Producción	Cabral 387
434700	A.P.S	San Martin 557



Goya Ciudad


Director de Prensa Municipal
Alejandro Medina